



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**29 de Noviembre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Rodríguez Menéndez, suspendido como abogado

EL MUNDO

Un tercio de los juicios celebrados en la provincia comienzan con retraso

SUR

Trece abogados recibirán insignias por sus 25 años de colegiación

TRIBUNA

El Colegio de Cádiz homenajea a Rafael Ruiz

ÁREA

Convenio para realizar la inspección de los edificios

HERALDO

Rodríguez Menéndez, suspendido como abogado

MADRID.- El Colegio de Abogados de Madrid ha suspendido en el ejercicio profesional durante un año a José Emilio Rodríguez Menéndez por su comportamiento contrario al deber de integridad de los letrados, al haber sido condenado a dos años de prisión por un delito contra la intimidad del director de EL MUNDO, Pedro J. Ramírez. La Junta de Gobierno del Colegio, que preside Luis Martí, considera que la actual situación de prófugo de Rodríguez Menéndez «incrementa el descrédito de la dignidad de la profesión de abogado».

Según la resolución sancionadora, Rodríguez Menéndez «ha infringido el principio fundamental de integridad establecido en las normas deontológicas», según el cual el abogado debe ser «honesto, leal, veraz y diligente».

Añade que es un hecho «inconvertido» que el polémico letrado está condenado en firme a pena de prisión por un delito contra la intimidad, «conducta contraria a las mínimas normas éticas y morales que deben regir siempre su con-

ducta», afirma. A ello hay que añadir que su comportamiento «eludiendo la acción de la justicia, de suerte que se encuentra actualmente en situación de busca y captura, es, sin duda, contrario a la dignidad de la profesión, contra la que atenta gravemente».

El Colegio de Abogados aprecia un «dolo añadido» en Menéndez «por la proyección social y trascendencia pública» de su conducta, «lo que incrementa el descrédito».

Ayer, José Mariano Trillo-Figueroa, nuevo defensor del letrado huido, aseguró que su cliente estará en España «antes de diez días» y «limpio de polvo y paja», sin tener que cumplir, según él, ni la condena firme a dos años de prisión ni otra condena, pendiente de recurso ante el Supremo, de seis años de cárcel por delito fiscal.

Trillo, que dijo que Argentina denegará la extradición de Rodríguez Menéndez, anunció que el miércoles interpondrá una querrela contra el presidente de la Audiencia de Madrid y dos magistrados que le condenaron, informa Europa Press.



Un tercio de los juicios celebrados en la provincia comienzan con una hora de retraso

Una encuesta del Colegio de Abogados revela que el 70% de las vistas no comienzan en el momento fijado

Los jueces reconocen estar preocupados por este asunto aunque dicen que es «difícil de solucionar»

ANTONIO M. ROMERO MÁLAGA

El acusado, M. C. de unos 30 años, espera a la puerta de la sala de juicios acompañado de su madre y su abogado. Un cartel en la puerta señala que su vista está fijada para las 10.15 de la mañana. Llega la hora, pero aún no ha entrado el acusado que le precede y cuyo juicio debería haber comenzado a las 10. El retraso en el inicio de ambas vistas va a ser imposible de recuperarlo esta mañana. Esta escena no es excepcional en los tribunales de la provincia, donde un tercio de los juicios celebrados comienza con una hora de retraso y el 70,4% de los mismos sufre algún retraso.

Así lo pone de manifiesto una encuesta elaborada por el Colegio de Abogados de Málaga entre 718 letrados en la capital, Torrox y Ronda y que son extrapolables al resto de municipios. Los datos son tozudos y corroboran lo que este periódico verificó en una mañana de esta semana en el Palacio Miramar. El 28,17% de los juicios se celebra con más de una hora de retraso, mientras que en el 42,45% de los casos, el retraso estimado oscila entre los 30 y 60 minutos. El incumplimiento en la hora de inicio se produce en todas las jurisdicciones (penal, civil, pri-

LOS DATOS

Los más puntuales

- ▶ **Málaga:** Juzgados de lo Penal números 4 y 5. En la Audiencia Provincial, la sección más puntual es la Sexta.
- ▶ **Ronda:** Juzgado de Instrucción número 2 y el juzgado de Primera Instancia.
- ▶ **Torrox:** Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.

Los menos puntuales

- ▶ **Málaga:** Juzgado de Instrucción número 2, los juzgados de la Penal números 6 y 7. Respecto a la Audiencia Provincial, la menos puntual es la Sección Octava.

mera instancia,...)

«Los retrasos son una realidad constante que sufrimos los abogados y acusados diariamente», afirma el letrado José María Moreno, quien admite que el comienzo o no a su hora también depende de los juzgados.

Carga de trabajo

Los datos del muestreo revelan que hay juzgados como el Penal número 4 de Málaga o el de Instrucción número 2 de Ronda que son los más puntuales, mientras que el Penal número 6 o la Sección

Octava de la Audiencia Provincial, donde la puntualidad brilla por su ausencia. Ello lleva a colegir a los letrados que no es un problema de mayor o menor carga de trabajo, sino de organización.

Estos retrasos tienen, como corroboraron varios letrados, consecuencias negativas para el propio abogado, el acusado, sus familiares, los testigos y la propia calidad del servicio que se presta. «Se suele perder la mañana. Hay casos en los que tienes un juicio a las 12 de la mañana y como ya hay retrasos comienzas a más de la 1 de la tarde y cuando estás en el proceso, el juez empieza a mirar el reloj porque hay que acabar y no te deja hacer algunas preguntas, rechazándolas, en el interrogatorio, con lo que, al final, damos un mal servicio al ciudadano», comenta el abogado Diego.

Las consecuencias

Los letrados que llegan tarde a los juicios pueden tener consecuencias gravísimas como la de no poder ejercer el Derecho. Además, recuerdan que no llevan un sólo pleito sino muchos, por lo que reclaman mayor sensibilidad y comprensión en los horarios, sobre todo, por parte de los jueces, para poder empezar a tiempo.

Las peticiones de los letrados



AUDIENCIA PROVINCIAL. Las esperas de abogados, familiares y

Los juzgados de lo Penal 4 y 5 son de los menos puntuales

«Ningún tribunal cumple siempre la hora», asegura el juez decano

no se quedan ahí. También reclaman una mayor racionalidad a la hora de fijar los señalamientos de las vistas y no se establezcan cada diez o quince minutos «porque eso hace imposible que se celebren los juicios en condiciones», según reconocieron desde la propia institución colegial.

Por su parte, los jueces también son conscientes de los problemas

de los retrasos y se muestran preocupados. El juez decano de Málaga, Manuel Caballero Bonald, aseguró que están preocupados «porque se perjudica a los profesionales del Derecho y al ciudadano» y reconoció que «ningún tribunal cumple siempre la hora de celebración de los juicios». Además, explicó que procuran ser puntuales «pero cuando empieza



acusados son comunes en los juzgados malagueños. / S. SALAS. ARCHIVO

la vista hay casos en los que el interrogatorio y las declaraciones de los testigos hacen que se prolongue y se genere el retraso».

Por ello, Caballero Bonald concluyó que es un asunto «complicado y de difícil resolución» y abogado por que el primer juicio de la mañana se celebre a su hora y así se eviten, en la medida de lo posible, los retrasos. Asimismo, recordó que en los juzgados de instrucción se fijan una media de siete juicios diarios y aunque se podrían fijar cinco, eso significaría que cada día se produciría más acumulación de juicios pendientes y sería una bola de nieve que iría aumentando.

Preguntado sobre si la solución sería que hubiera más juzgados, el juez decano no se mostró convencido del todo y señaló que podría ser sólo una solución, aunque no garantizaría que se acabase con el problema.

El jurista romano Ulpiano decía: «Justicia es dar a cada uno lo suyo». El actual presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Augusto Méndez de Lugo, ha añadido una coletilla a esa frase: «Justicia no es sólo dar a cada uno lo suyo, sino hacerlo en el tiempo debido». Por tanto, la puntualidad se ha convertido en un nuevo reto a solucionar por parte de la justicia.

NIELSON SÁNCHEZ-STEWART
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

«Nosotros somos puntuales, no así los jueces»

A. M. R. MÁLAGA

«Para nosotros, los abogados, el factor tiempo es fundamental». Esta es la tesis de partida del decano del Colegio de Abogados de Málaga para justificar su preocupación por los retrasos en los juzgados de la provincia. Nielson Sánchez-Stewart afirma que las quejas de los profesionales por los retrasos en los juicios «son enormes y continuadas».

¿Por qué han decidido hacer una encuesta sobre los retrasos?

Las quejas que recibimos de nuestros colegiados son enormes y continuadas por este asunto. Por eso, decidimos hacer este estudio que lo único que ha hecho es constatar lo que la práctica ya nos decía. Y es un problema grave. Para los abogados los plazos son fundamentales y lo primero que se enseña en la Escuela de Práctica Jurídica es a cumplir los plazos, ya que todo aquella acción judicial que se haga fuera de plazo, no tiene validez jurídica. Además, pueden tener consecuencias para el abogado.

¿De qué tipo de consecuencias hablamos?

Muy graves. Un retraso puede ocasionar que el abogado no pueda ejercer el Derecho. Además, la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil potencia la oralidad, es decir, trámites que antes se hacían por escrito, ahora hay que hacerlos presencialmente.

¿Qué se puede hacer?

En primer lugar, no tiene explicación que la primera diligencia del día, que se suele fijar a las 10, no comience a su hora. Esa impuntualidad va generando una bola de nieve de retrasos a lo largo de la mañana. Otra cosa que se puede



DECANO. Nielson Sánchez.

hacer es que las conformidades entre las partes se hagan con antelación tal y como le hemos sugerido a la Fiscalía. En tercer lugar, precisamos que se exte me el celo del horario en que se fijen los juicios y que no se ponga uno a las 10.15 horas y el próximo quince minutos después. Y, por último, cuando se produce un retraso lo único que pedimos que se dé una mínima explicación ya que produce mucho malestar que el letrado tenga que esperar hora y media o dos horas y nadie le dé una explicación. En definitiva, pedimos una mayor sensibilidad. No se puede permitir, como ocurrió en un caso, que una compañera, que venía de fuera a un juicio en la Audiencia, llamara diciendo que iba a llegar cinco minutos tardes porque había tenido un accidente y la otra parte aceptara el retraso, pero el juez, no.

Pero, ¿de quién es la responsabilidad de los retrasos?

Hablamos de un factor humano que está en el lado de los jueces. Nosotros (los abogados) somos puntuales, no así los jueces. Y esto se puede mejorar porque teniendo la misma carga de trabajo, hay juzgados que son puntuales y otros que no. Por lo que hay que entender que es un problema de concienciación.

Si hubiera más juzgados, ¿se solventaría la situación?

No sé. Ahora, a todo se le echa la culpa de la falta de medios. Si hubiera un juzgado por asunto no habría problemas. Hay juzgados que tienen exceso de trabajo, como los de violencia de género, y otros, como los de Penal, que no tienen una carga extraordinaria de trabajo y no son puntuales. Eso es lo que no puede ser.

¿Han entablado conversaciones con jueces y fiscales para intentar resolver esta situación?

Tenemos constituida una comisión de relaciones para la administración de justicia en la que estamos en permanente contacto con el juez decano, el presidente de la Audiencia Provincial y el fiscal jefe. El problema, en este caso concreto, es que los juzgados son independientes a estos efectos y cada uno de ellos tiene sus propios criterios de funcionamiento. Nadie puede imponer a un juez lo que tiene que hacer.

¿Se muestran ustedes confiados?

Sí. Nosotros confiamos en que haya una comprensión por parte de todas las partes implicadas de que el problema de los retrasos lo tenemos que resolver entre todos y, sobre todo, que fiscales y jueces entiendan que los abogados no tenemos un sólo pleito, con el que no podríamos vivir, sino muchos más y tenemos que atender otros asuntos.

► HOMENAJE

Trece abogados recibirán insignias por sus 25 años de colegiación

LA TRIBUNA / ALBACETE

Como homenaje a la Inmaculada Concepción (patrona de los abogados), el Colegio de Abogados de Albacete ha organizado distintos actos, entre los que destaca la entrega de insignias conmemorativas a todas las personas que cumplen 25 años de colegiación: Francisco Javier Arcos, Juan Cavallé, Carmen Mariscal, Francisco Garijo, Juan Hernández López, Luis Javier Mora, Francisco Javier Ortiz Arteaga, José Ramón Remiro Brotons, Pedro Luis Salazar, M^a Eugenia Sánchez, Juan de Dios Sánchez-Cañamares, Luis Javier Tercero y Gabriel Villena. La entrega tendrá lugar el sábado, 26 de noviembre, tras la finalización de la cena-baile de Hermandad en los salones del Gran Hotel, que comenzará a las 21'30 horas.

El mismo sábado, a las 20 horas, se celebrará misa en la Capilla de Ntra. Sra. del Rosario del Colegio Dominicas.

Por último, entre el 5 y el 9 de diciembre se desarrollará un viaje a Varsovia organizado por el Colegio.

E.G.M.: 7.000

ABOGACÍA

El Colegio de Abogados de Cádiz homenajea a Rafael Ruiz

LA LÍNEA ■ El Colegio de Abogados de Cádiz ha informado que, con motivo de sus Fiestas Patronales, la Inmaculada Concepción, tendrá lugar el próximo viernes, día 25, a las 11 horas en la Audiencia Provincial de Cádiz, la imposición de la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía al colegiado Miguel Fernández y la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía a los colegiados Rafael Ruiz y Juan Miranda. Tanto la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía como la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía son distinciones del Consejo General de la Abogacía que se concede a los abogados de conformidad a su trayectoria y méritos profesionales.

Rafael Ruiz se incorporó al Colegio el 15 de diciembre de 1944, pasando posteriormente a la situación de no ejerciente, por desempeñar el cargo de Juez Municipal sustituto hasta 1954, en que vuelve a la situación de ejerciente de manera ininterrumpida. Es conocido en todo el área del Campo de Gibraltar por su dedicación a la profesión y estimado por los compañeros, habiendo desempeñado el encargo de Delegado de la Junta de Gobierno en la ciudad de La Línea durante todo el tiempo que fue miembro de la Junta de Gobierno. Fue habitualmente, consejero y asesor de otros compañeros que se iniciaban en el ejercicio de la profesión. Dos de sus hijos han sido colegiados de esta Corporación y, uno de ellos, miembro de la Junta de Gobierno.

Miguel Fernández Melero se incorporó al Colegio de Abogados de Cádiz el 1 de agosto de 1947, manteniéndose ininterrumpidamente en situación de ejerciente hasta el 1 de enero de 1996, que pasó a no ejerciente. Durante su ejercicio profesional, desarrollado en todas las instancias, incluido el Tribunal Supremo, ha ejercido también las labores de enseñanza, preparando a numerosos miembros de este Colegio para sus exámenes, por libre, en la Universidad.

Juan Miranda se incorporó al Colegio como colegiado ejerciente el 4 de mayo de 1949, situación en la que continúa actualmente. Ha desempeñado una gran actividad profesional en todos los Partidos Judiciales de esta provincia y, de modo especial, ante las Salas de la Audiencia Provincial. Fue diputado de la Junta de Gobierno desde 1959 a 1966.

Convenio para realizar la inspección de los edificios

Seis colegios profesionales colaborarán con la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento en la Inspección Técnica de Edificación. En el acuerdo participan los colegios de Arquitectos de Aragón, el de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, el de Abogados de Zaragoza, el de Ingenieros Técnicos, el de Aparejadores y Arquitectos de Zaragoza y el Colegio de Administradores de Fincas.

er unos presupuestos participativos

Ciudadana del Ayuntamiento pondrá en marcha una experiencia piloto de presupuestos participativos que conocerá la opinión de los vecinos a la hora de designar a cada barrio y distrito (propuestas de Asociaciones de Barrios de Zaragoza). El taller de Participación Ciudadana, Antonio Becerril, anunciará las Jornadas sobre Democracia Participativa que se celebrarán en el centro cívico de la Estación del Norte.

Proceso electoral de Villamayor

El Partido Aragonés (PAR) calificó ayer de "la peor" el proceso electoral que pretende poner en marcha el Ayuntamiento de Villamayor a la consulta en la que participarán los vecinos para opinar sobre el futuro del todavía barrio de Villamayor. Dicha consulta se celebrará el 15 de enero. El PAR usó al PSOE de intentar frenar y coartar la participación de los vecinos iniciando la campaña en fiestas de Navidad,

Libro sobre el agua en Zaragoza

"Milenarios de Agua", con el que se conmemora el centenario de la empresa aragonesa Marcor Ebro, se presentó ayer en el Ayuntamiento, es una visión novedosa de la historia del abastecimiento de agua y se refiere a los molinos o lavaderos, pasando por la huerta, los canales de agua o los puentes de la ciudad.

Mociones sobre el botellón y La Romareda en el pleno

Los grupos municipales presentarán hoy en el pleno del Ayuntamiento ocho mociones (3 el PP, 2 el PAR, 2 CHA y una el PSOE). Entre ellas, destaca la presentada por los populares sobre el botellón, en la que piden que se cree una mesa de trabajo para dar solución a ese problema. Mientras que el PAR solicitará que se paralice la tramitación de La Romareda hasta que se incluyan las prescripciones de la DGA.

Heroldo de Aragón 25/11/05